

Nº 56



"En el frío del Atlántico Sur, 649 héroes se hicieron eternos: no son ausencia, son centinelas de la soberanía argentina en las Islas Malvinas."

PERÓN, SAMPAY Y LA CONSTITUCIÓN



Actualidad de sus pensamientos y objetivos.

-Florilegium Politicum-

Dr. Jorge Francisco Cholvis. Constitucionalista.

Enseñaba Arturo E. Sampay que antiguamente se decía que **Florilegium Politicum** es una selección de párrafos basados en diversos escritos que compendian un pensamiento, y que por sí solos expresan un sistema de ideas políticas. Dado la precisión conceptual que ello posibilita, veamos los de Juan D. Perón y del propio Arturo E. Sampay sobre la Constitución Nacional de 1949.

PERÓN, al presentar el Plan de Gobierno 1947-1951: “Un buen plan, sin contenido ideológico, puede ser como un hombre sin alma; en el mejor de los casos, sólo un hermoso cadáver (...) La economía ha sido en gran parte manejada desde el exterior por intermedio de los grandes consorcios capitalistas del país...”. “¿Qué era el Banco Central? Un organismo al servicio absoluto de los intereses de la banca particular e internacional (...) Por eso, su nacionalización haya sido, sin lugar a dudas, la medida financiera más trascendental de estos últimos cincuenta años”.

“En 1810 fuimos libres políticamente. Ahora anhelamos ser económicamente independientes”. “Sin bases económicas no puede existir bienestar social; es necesario crear esas bases económicas”. “Por eso la palabra de orden de nuestro plan es: producir más. La solución del problema argentino está en aumentar la producción, y aún en su comercialización. Para ello debemos ir pensando en la necesidad de organizar nuestra riqueza, que hasta ahora está totalmente desorganizada, lo que ha dado lugar a que hasta el presente el beneficio de esa riqueza haya ido a parar a manos de cuatro monopolios, mientras que los argentinos no han podido disfrutar siquiera de un mínimo de esa riqueza. Esa riqueza se ha perdido por falta de organización.

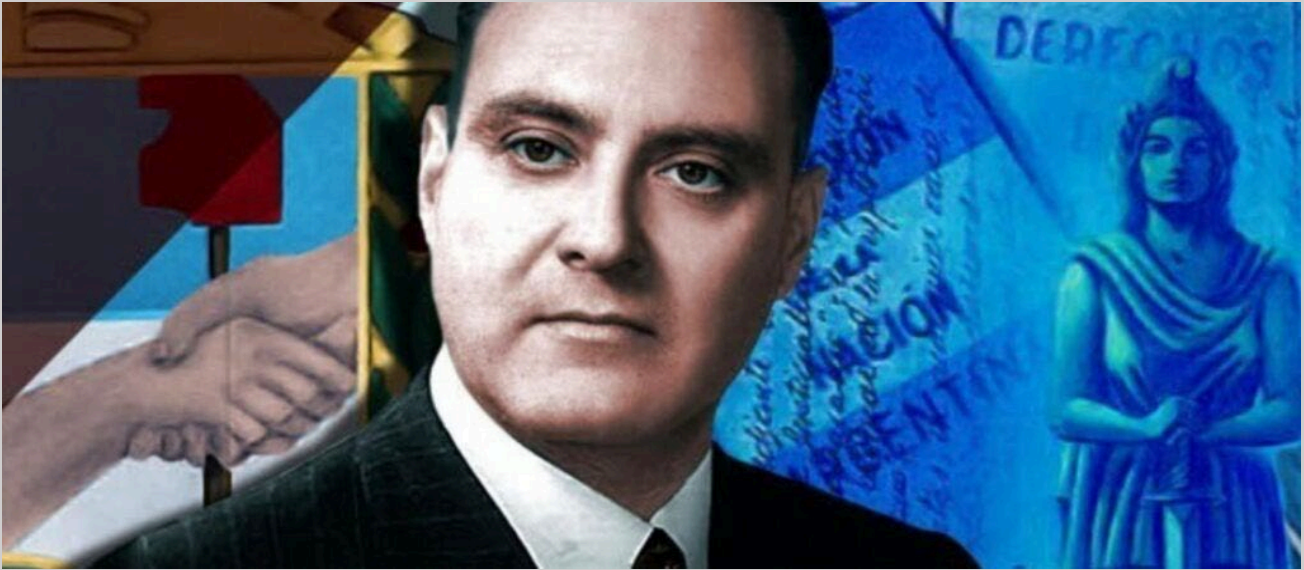
Y ¿Quién ha de organizar la riqueza? ¿Los monopolios? Se habla de economía dirigida. Y yo pregunto ¿Dónde la economía es libre? Cuando no la dirige el Estado, la dirigen los monopolios, con la única diferencia de que el Estado lo puede hacer para repartir los beneficios de la riqueza entre los catorce millones de argentinos, mientras los monopolios lo hacen para ir engrosando los inmensos capitales de sus casas matrices, allá lejos, en el extranjero”

(Presidencia de la Nación. Secretaría Técnica, "Plan de Gobierno 1947-1951", Tomo I, págs. 11, 12, 13, 20 y 21).



PERÓN, al abrir la Asamblea Legislativa el 1° de mayo de 1948. “De poco sirve decir que no se admitan prerrogativas de sangre ni de nacimiento si luego la realidad ha de ser que existan esas prerrogativas aunque no estén asentadas en un título nobiliario, sino en la posición económica y en el derecho hereditario (...) Pero el reconocimiento de los Derechos del Trabajador ha de tener otra ventaja porque no hay derecho sin su correlativo deber, ni hay obligación que no esté amparada por el correspondiente derecho (...) Exigir una producción intensa a quien reciba un salario mezquino constituye un abuso y una inmoralidad, como lo es también pretender una estricta moralidad en quienes viven hacinados en vergonzosa promiscuidad (...)”

(...) En tales condiciones no es de extrañar que las masas obreras, defraudadas secularmente en sus legítimas aspiraciones, se vuelvan indisciplinadas y anárquicas (...) Es muy fácil y muy cómodo sentirse conservador y actuar como elemento de orden cuando la posición pecuniaria permite llevar una vida carente de dificultades y molestias. Pero es muy duro pedir resignación a quienes carezcan de cuantos regalos ofrece la civilización y frecuentemente, de lo indispensable para cubrir las necesidades elementales” (Clarín, 2 de mayo de 1948).



PERÓN, el 11 de enero de 1949, a los convencionales electos. “He querido que estas, mis últimas palabras, lleven al pueblo argentino la persuasión de que los peronistas que hemos recibido un mandato del pueblo y que con una inmensa mayoría lo vamos a poner en ejecución, al hacerlo no consideramos sólo los intereses partidarios porque no somos hombres sectarios ni de partido solamente: consideramos estas reformas como argentinas, que alcancen a los peronistas, y a los no peronistas, tratando de dejar satisfecho al pueblo argentino cualquiera sea su tendencia cualquiera sea su creencia. Por eso anhelamos que esta constitución propuesta por nosotros sea bien recibida por nuestros hombres y por nuestros opositores” (Clarín, 12 de enero de 1949).

PERÓN, el 1° de mayo de 1949 ante las Cámaras del Congreso Nacional: “En la actualidad el criterio seguido por mí en la incorporación de los servicios públicos al Estado se encuentra ampliamente refirmado por la Constitución Nacional en su artículo 40, que expresa que ‘los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallaren en poder de los particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación con indemnización previa, cuando una ley nacional lo determine’. Sobre la base del precepto constitucional transcrito mi gobierno procederá a recuperar oportunamente para la Nación los servicios públicos que todavía se encuentren en poder de empresas particulares”

(“Doctrina Peronista”, Juan D. Perón, Ediciones del Pueblo, 1971, pág., 132).

PERÓN, el 24 de septiembre de 1949, en carta dirigida a Sampay. “Sus discursos integran la doctrina auténtica de la Constitución Argentina de 1949 y a ellos debería remitirse el conocimiento científico jurídico para interpretarla”. Y remarca el pensamiento al señalar “que constituye una fidelísima interpretación de los ideales que nos decidieron a cambiar la ley fundamental de la Nación. Su difusión contribuirá sin duda eficazmente al cabal conocimiento de la trascendental obra realizada” (Jorge Francisco Cholvis,

“Revisionismo Histórico Constitucional. Proyecto Nacional y Constitución”, 2016, Ed. Fabro, pág., 263).





El 16 de marzo de 1949, durante la primera presidencia de Juan D. Perón, se llevó cabo la jura de la nueva Constitución Nacional, que incorporaba los derechos del trabajador, de la niñez y la ancianidad.

Compartimos una fotografía en la que se ve al Ministro de Relaciones Exteriores, Juan Atilio Bramuglia jurando la Constitución de 1949 ante el Presidente.

Sección Dirección de Prensa

Fondo documental del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Archivo Histórico de la Cancillería Argentina

PERÓN, ante la 99ª Asamblea Legislativa 1º de mayo de 1974: Expuso de manera concluyente su pensamiento sobre el problema nacional y la reforma constitucional que debía realizarse. Sostuvo: “Nuestra irrevocable decisión de liberarnos de todo asomo de colonialismo” (...) “Mientras no se realice el proceso universalista, existen dos únicas alternativas para nuestros países: neocolonialismo o liberación” (...) “Nuestra tarea común es la liberación. Liberación tiene muchos significados: En lo político, configurar una nación sustancial, con capacidad suficiente de decisión nacional, y no una nación en apariencia, que conserva los atributos formales del poder, pero no su esencia”.

“El Modelo Argentino precisa la naturaleza de la democracia a la cual aspiramos, concibiendo a nuestra Argentina como una democracia plena de justicia social. Y, en consecuencia, concibe al Gobierno con la forma representativa, republicana, federal y social. Social por su forma de ser, por sus objetivos y por su estilo de funcionamiento. Definida así la naturaleza de la democracia a la cual se aspira, hay un solo camino para alcanzarla: gobernar con planificación”. Ⓣ

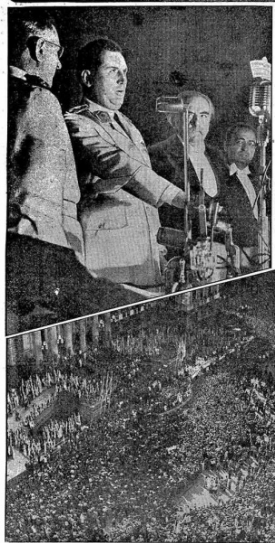
Advierte que: "Debemos cuidar nuestros recursos naturales con uñas y dientes de la voracidad de los monopolios internacionales", y anticipaba: "Habremos también de proponer al País una reforma de la Constitución Nacional. Para ello estamos ya trabajando desde dos vertientes: por un lado, recogiendo las opiniones del País; y por el otro, identificando las solicitudes del Modelo Argentino". Y en la Fundamentación del mismo señalaba que "El Proyecto Nacional debe constituir uno de los medios esenciales para que el Gobierno marche ordenadamente hacia los fines establecidos. Dadas estas condiciones, un mandato importante del gobierno, en la actual circunstancia, es crear las bases necesarias para la elaboración del Proyecto Nacional e instrumentarlo una vez realizado. El Gobierno debe lograr que todo lo que se establezca en el Proyecto Nacional sea debidamente ejecutado y cumplido. El País necesita ver materializado el Proyecto Nacional" (Juan D. Perón,

"Modelo Argentino para el Proyecto Nacional", Buenos Aires, Editorial Docencia, 3ª ed., 2011, pp. 17, 21, 25, 27, 144 y 152)



MARCO JUBILOSO TUVO LA JURA DE LA NUEVA CONSTITUCION

Salvas de Cañones y Toques de Clarines Hicieron el Anuncio



A las 15.30 Pronunció el Presidente de la Nación las Solemnes Palabras: ¡Sí, Juro!

Clarín

Año IV Buenos Aires, Jueves 14 de Mayo de 1954 N° 1.249

Prestó el Pueblo su Entusiasta Concorso

El momento más importante de la vida del pueblo argentino se vivió hoy en la ciudad de Buenos Aires, cuando el presidente de la Nación, Juan D. Perón, pronunció las solemnes palabras que dieron origen a la nueva Constitución Nacional. El acto, que se realizó en el marco de una gran fiesta popular, contó con la participación de miles de argentinos que se congregaron en el estadio de fútbol de River Plate para presenciar el momento histórico. Perón, acompañado por sus ministros y familiares, se dirigió al pódium y, con voz firme y emocionada, juró cumplir con el deber que le imponía la Constitución. El pueblo respondió con un clamoroso "¡Sí, Juro!" que resonó en todo el estadio. El acto finalizó con un desfile militar y la exhibición de cohetes y cañones.

ITALIA PARTICIPARA EN EL PACTO DEL ATLANTICO NORTE

SAMPAY, sobre la Constitución Nacional de 1949. Por todo ello, podemos expresar -como señaló Sampay- que la Constitución Nacional de 1949 además de propender a hacer efectivo el predominio político de los sectores populares e incorporar los derechos sociales -del trabajador, de la familia, de la ancianidad, de la educación y la cultura-, tendía a estatizar los centros de acumulación y de distribución del ahorro nacional, las fuentes de materiales energéticos, los servicios públicos esenciales y el comercio exterior. Le asignaba a todos los bienes de producción el fin primordial de contribuir al bienestar del pueblo y prescribía que al Estado le corresponde fiscalizar la distribución y la utilización del campo e intervenir con el objeto de desarrollar y aumentar su rendimiento en interés de la comunidad, y procurar a cada labriego o familia labriega la posibilidad de convertirse en propietario de la tierra que cultiva. La llamada Constitución de 1949 se proponía hacer efectivo el gobierno de los sectores populares y lograr un desarrollo autónomo y armónico de la economía, "que conceda el bienestar moderno a todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Apuntaba, pues, a consumir en la Argentina la revolución social requerida por el mundo contemporáneo (Arturo E. Sampay.

"Constitución y Pueblo", Cuenca Ediciones, 1973, pág., 121).

Con estas finalidades y otros principios básicos de la Constitución de 1949 que conservan plena vigencia en nuestro tiempo, hemos de profundizar el debate contemporáneo e impulsar la metodología y pautas del necesario diseño jurídico-político, y junto a la imprescindible participación protagónica del Pueblo transitar la senda hacia la férrea unidad del campo nacional y popular, con el alto objetivo de efectivizar el Proyecto Nacional para un País Soberano con un Pueblo Feliz y, así, oportunamente llegar a instituir una Nueva Constitución a la Nación de los Argentinos en este Siglo XXI.



LIBERACION O DEPENDENCIA

Jose Luis "Pepe" Muñoz Azpiri



A medio siglo del golpe de estado más sangriento y la dictadura más devastadora de la historia argentina la opción sigue siendo de guerra:

"Liberación o dependencia"

Por Pepe Muñoz Azpiri

Algo difícil de comprender resulta aquello de que en la Argentina conviven dos países diametralmente opuestos. Perfectamente delimitados Y no son dos países divididos por una suerte de frontera Norte-Sur o Este y Oeste. Son dos países que viven uno dentro del otro, casi desde antes en que nos constituyéramos como Nación. Y sus habitantes solo tienen en común el habitar un mismo territorio y hablar una misma lengua. Todo lo demás es diferente. Su concepción de la política, de la vida de la cultura. Uno es un país de una minoría dominante. El otro el de las mayorías sometidas. Uno, es un país minúsculo y dependiente. El otro es una gran comunidad constituida como Nación.

Y estos dos países no son una entelequia imaginada. Más bien la entelequia es el otro país: el que desde siempre esas minorías nos quisieron vender como único. Porque rastreando nuestra historia superficialmente, vemos emerger dos estilos enfrentados, que no son solo dos proyectos de país, sino en realidad dos países que se superponen y enfrentan. Cada uno de ellos tiene un modo de expresión política: el país dependiente optó necesariamente por el gobierno de las minorías oligárquicas que, como tales, debieron ser aliadas naturales de los imperialismos de turno para poder mantenerse en el poder. Fueron las que hicieron del fraude y la corrupción una metodología política. Y las que plasmaron una forma constitucional que las consolidó en el poder: la Constitución liberal de 1853. Esas minorías encerradas en la mentira, son las que se auto titularon depositarias de la "democracia" y de la "libertad"

El otro país, el de las mayorías, en oposición, desde el poder gobernó para el pueblo, no la "gente". Y apostó a un destino de grandeza, abierto al mundo, interpretando la voluntad popular de una Argentina justa, libre y soberana. Este país también tuvo su Constitución Nacional, la de 1949, que nacida de la democracia fue derogada por decreto de los "libertadores". Uno y otro país tuvieron también una actitud definida ante el derecho de la vida. ☺



El dependiente optó por la muerte. Porque necesitó de muerte y represión para mantenerse contra la voluntad de las mayorías populares en el poder. Una cíclica historia de fusilamientos y crímenes, de masacres y desaparecidos, jalona el gobierno de las minorías anti populares. En oposición las mayorías no necesitaron de la muerte y eligieron la vida. La manifestación popular y la alegría. Porque el gran país necesitaba de todos sus hombres para alcanzar una comunidad organizada y su destino de grandeza. ☹

En la economía, las diferencias entre las concepciones y la práctica de estos dos países que viven superpuestos fueron abismales. Los que son alimentados por los imperialismos, forjaron la dependencia como única herramienta de dominación. Destruyendo la economía regional del país y al país mismo. Y en el reparto internacional nos dejaron el rol de proveedores de materias primas – su feudo – para enriquecimiento de las metrópolis y para nuestra paulatina pauperización. Las minorías, en el mejor de los casos, hicieron de intermediarias para sumir al pueblo argentino – el otro país – en la miseria, el hambre y la desocupación.

Y en esta Argentina dividida entre el país sometido de la oligarquía y el imperialismo y la Nación soberana que construye el pueblo, la cultura jugó un papel decisivo.

Los que ganaron parcialmente la guerra, hablemos de la batalla de Caseros en adelante, se reservaron el derecho de escribir la historia y de digitar la cultura. Y se tomaron la precaución como parte de un plan perfectamente definido de despojar a la cultura de todo contenido “político”. Cómo hicieron de la “cultura” (recortada y deformada) un patrimonio de ellos, la vendieron como pura y aislada, tanto como vacía de democracia está la “democracia” que pregonan, A fines del siglo anterior, cuando tuvieron todo el poder, tuvieron también la lucidez de reescribir el pasado, imaginar su presente, y proyectar su futuro que se prolongaría durante un siglo. Tuvieron la herramienta y supieron usarla. Porque, despojando de todo contenido político a la cultura, hicieron de ella un instrumento fundante de la dependencia. Y después de construir el edificio sobre todas las falacias imaginables, cerraron la puerta. Y desde allí, exclusivamente desde allí, quisieron hacer creer que Argentina había una sola: la de ellos.

La historia de la dependencia cultural tiene un inicio con nombre y apellido: el de Bernardino González Rivadavia. El fue el gran mentor de la dependencia integral. Sus sucesores solo repetirían y perfeccionarían lo hecho por él. Se nombró presidente de un país de diez manzanas y dictó leyes para el otro país, el de millones de kilómetros cuadrados. Vendió el subsuelo y suelo de la Patria. Reprimió cuando se le opusieron. Y con genialidad vislumbró que la cultura era la gran llave. Se puso de espaldas al país y puso sus ojos en las luces de Europa. Como puede verse desde estas dos Argentinas de hoy, todo un precursor. Y fundó la “cultura” de las minorías y paniaguó a un círculo áulico. Borrando del mapa un cuarto de siglo de política, cultura y economía nacional rosista, la antipatria cuando recuperó el poder, repitió hasta el hartazgo el modelo rivadaviano. En “cultura” fue la asepsia y el asco por las mayorías populares. Y desde la apoliticidad de la “cultura” de la dependencia, reiterada por incautos indigentes neuronales (de los que muchos ya no pueden o no deberían quedar) ellos reprodujeron y sostuvieron su país. Desde esa cultura – única admitida como oficial- se alimentó el monstruo de esta Argentina minúscula, deforme y pauperizada que es la Argentina oficial de hoy.

Desde los manuales de historia, desde la escuela, desde los medios de comunicación, desde el arte de “la torre de marfil”. Desde la ingenuidad y la maldad de los “apolíticos” que cerraron bien sus ojos ante la muerte y la destrucción porque “el arte y la cultura nada tiene que ver con eso”.



Pero ante ese país, sin más futuro que la muerte, ese país que se cae – y no solo – a pedazos, renace el otro, el verdadero.

La Argentina de las mayorías populares, apoyaron a la Nación, tienen que ser ahora y definitivamente, mayorías.

Porque cuando una vez más en la historia, la opción es liberación o dependencia, no se puede estar ni en la vanguardia, ni arriba, ni abajo ni cerca del pueblo para construir la Nación.

En esta hora se está con él o, necesariamente, en su contra.



Tal como planteó en su momento el académico, amigo y colega Aldo Duzdevich, la dictadura encabezada por las Fuerzas Armadas utilizó como argumento la lucha contra la subversión, pero en realidad avanzó con un programa económico “de corte netamente liberal”, diseñado por el entonces ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz. En ese sentido, remarcó que muchas de las medidas aplicadas en 1976 encuentran similitudes con políticas recientes:

“El discurso de Martínez de Hoz es prácticamente calcado a planteos actuales. Si uno lo escucha sin contexto, puede pensar que lo dijo Javier Milei”, afirmó, al detallar que el plan incluía liberación del dólar, apertura de importaciones, baja de aranceles y congelamiento salarial.

El investigador también advierte sobre las consecuencias sociales de aquel modelo: un fuerte incremento de la pobreza, el crecimiento exponencial de la deuda externa y el cierre masivo de empresas. “Se pasó de un 4% de pobreza en 1975 a un 25% en 1983, con 20.000 industrias cerradas y 800.000 trabajadores sin empleo”, precisó. En su análisis, Duzdevich plantea que la discusión de fondo en la Argentina sigue siendo estructural: “Ser un país agro exportador o un país industrial. El primero alcanza para unos pocos millones, pero somos 46. Sin industria, no hay desarrollo posible”. Subraya que, a diferencia de la dictadura, el contexto actual presenta una legitimidad distinta al estar respaldado por el voto popular, aunque insistió en la necesidad de revisar la historia para evitar repetir errores. **“Hay que aprender del pasado, porque el costo de equivocarse siempre es alto”.**

El inicio de la debacle Argentina con el golpe de Estado de 1976 - duró 2818 días.

- hubo 4 Presidentes: Videla, Viola, Galtieri y Bignone.

- Se cerraron 20.000 fábricas

- Se abrieron 340 centros clandestinos de detención.

- La deuda externa se multiplicó por 6.

- La inflación acumulada durante el 1976 a 1983 fue de 517.000%.

- Los trabajadores industriales perdieron 700 mil puestos. Hubo alrededor de 50 mil Pymes cerradas. Los trabajadores pasaron del 48 por ciento al 30 por ciento en su participación en la distribución de la riqueza. Y un dato aún más espeluznante: las organizaciones de derechos humanos calculan que el 66 por ciento de los 30 mil desaparecidos fueron trabajadores activistas y delegados sindicales.

- El mundial del 1978 costó u\$s 500.000.000. Mientras se desarrollaba, desaparecieron 69 personas.

Un día después de salir campeones del mundo, se quemaron 1.500.000 libros en un baldío de Sarandí, Pcia de Buenos Aires.

- Se prohibieron más de 200 canciones de artistas argentinos y extranjeros.

- Mas de 600 libros fueron prohibidos, entre ellos, muchos libros infantiles.

- Se prohibieron más de 200 películas extranjeras y 130 argentinas. Se cortaron o censuraron partes a cientos más.

- Aumento de la Pobreza, del 4,4% en 1975 al 37,4% en 1983.

- La dictadura disolvió el Congreso, prohibió los sindicatos y cercenó la actividad de los partidos políticos.

-Se secuestró, torturó y desapareció a 30.000 personas. Incluidos niños.

- 490 personas nacieron en cautiverio durante la dictadura militar. Sólo 127 fueron recuperados.

-Se robó propiedades, autos, entre otras cosas antes de hacerlos desaparecer y luego asesinarlos.

-Violaron y torturaron constantemente, hicieron fosas comunes, arrojaron desde aviones a mujeres y hombres al mar o al Río de la Plata todavía vivos. Asesinaron a adolescentes que luchaban por un boleto estudiantil.

-Atrapaban a las víctimas en la calle, en bares, cines, en sus casas, en sus trabajos o en el lugar donde se encontrarán en ese momento. Una vez detenidos eran trasladados a un centro clandestino de detención donde se los interrogaba mediante un régimen de tortura sistemática.

-Se calcula que 500.000 argentinos se exiliaron voluntariamente o forzosamente durante la dictadura.

- Primer Estado en Reconocer a Rafael Videla como Presidente: EEUU.

-El FMI aprobó un Crédito Internacional de 110 millones de dólares el mismo día del Golpe Militar, aun cuando las nuevas autoridades no habían sido reconocidas por ningún país en el mundo.

-Se estatizó la deuda privada de más de 70 grandes Empresas. Entre ellas el Grupo Macri, Techint, Fiat, Ford, City Bank, IBM, Banco Francés, etc. El monto, alrededor de 22 mil millones de Dólares. Casi la mitad de la de Deuda que genero la dictadura.



Para ello no trepidaron en tirar a gente viva y drogada desde aviones.

Violaron hijas delante de sus madres y madres delante de sus hijas. Robaron bebés nacidos en cautiverio. Dejaron chicos como NN. Desaparecieron miles y miles de personas, algo que ninguna dictadura había hecho jamás. En muchas casas hubo que quemar libros en la bañadera para seguir vivos. Se censuraron libros y persiguieron docentes. Se endeudó al país como nunca y las reformas económicas anti industriales que tuvieron lugar en ese momento jamás se pudieron revertir. Entre muchas otras cosas, eso fue el terrorismo de Estado. Todavía hoy siguen apareciendo cuerpos y hay muchos que no pudieron despedir a sus muertos. Hablar de esto es justicia contra los que todavía hoy relativizan, justifican o quieren reescribir el crimen. Recordar esto no es “quedarse en el pasado”: es impedir que haya hijos de puta que lo vuelvan defendible. Recordar es defender el único límite que, más allá de cualquier ideología, una sociedad decente no puede volver a cruzar jamás. **Nunca Más.**



LAS MENTIRAS ECONÓMICAS DE MILEI “EN NÚMEROS”



Nestor Forero

Contador Público Nacional, Historiador, Escritor, Profesor Universitario,
Miembro Auditoría judicial de la Deuda Externa

El gobierno de Milei se ha basado en ciertos principios fundacionales tales como el superávit fiscal y el equilibrio que redundaría en crecimiento como pedo de buzo, inversiones seguras y permanentes, alejamiento del riesgo a una supuesta hiperinflación al momento de asumir. **Veamos entonces los números:**

- 1) Al momento de terminar el mandato de Cristina Kirchner ña deuda alcanzaba los 240.665 millones de dólares, Siendo una pequeña fracción en moneda extranjera. A febrero de 2026 la deuda ascendía a 472.135 millones de dólares (en adelante MD) a los que había que agregar 36.000 md de bopreales y 3 repos por 6.000MD lo que daba un total de 514.125 MD un aumento del 114%. UN 55% en moneda extranjera.
- 2) El aumento de la deuda en los dos primeros meses del año ascendió a 17.068MD con un crecimiento de 289MD por día o 12MD por hora.
- 3) El superávit se logró escondiendo parte de los intereses devengados y no pagados transformados en Bonos Boncap que ascendió a 41.584 MD, (que de haberse contabilizado correctamente tendríamos déficit y no superávit). El tremendo ajuste a que se ve sometido el pueblo, especialmente trabajadores, jubilados y pensionados, y las universidades públicas no alcanza para pagar más del 10% de la deuda comprometida.
- 4) La emisión monetaria no ha cesado, sólo cambio el instrumento. Sabido es que los títulos y bonos son medios de pago. La emisión de este medio de pago pasó de diciembre de 2023 de 85.520 Md a febrero del 2026 de 146.984 MD. Un crecimiento de 61.464 MD. Una emisión de billetes llega de alguna manera a la población, esta emisión de medios de pago vía títulos está dirigida al sector de allí su preminencia.



CORRUPCIÓN MÁS QUE NUNCA



LA
LIBERTAD
RETROCEDE

5) Las inversiones esperadas se reflejan en el balance cambiario, que por el período bajo análisis ha salido del país en más de 39.000 Md sobre los ingresos de divisas.
6) El aumento del PBI se debe a las actividades extractivas (sin valor agregado) es decir, sin trabajo argentino y por intermediación financiera (2%). Es decir que sin la intervención de los bancos el país hubiera mostrado decrecimiento, en vez del mentiroso aumento del 1.4% del PBI.

7) La sustentabilidad del modelo, se refleja en las obligaciones, especialmente las de corto plazo. En diciembre de 2023 la deuda a corto plazo ascendía a 7.626 Md, época en la que Milei sostenía que estábamos en riesgo de hiperinflación. Y a febrero de este año la deuda a corto plazo ascendía a 61.618 MD. Un crecimiento de 53.392 MD sobre el anunciado riesgo de hiperinflación.

8) La prioridad en el pago de la deuda. Por la ley de presupuesto el pago de la deuda tiene prioridad sobre todas las demás obligaciones del estado. Así la deuda en moneda local ascendió a febrero del 2026 en 114.855MD, un 123%, mientras que en moneda extranjera la deuda descendió en 13.393 MD. Fijando la verdadera prioridad de pago, antes y después del ajuste, los títulos de deuda en moneda extranjera. Por ello suponemos que aún hay organismos internacionales dispuestos a prestar, mientras que los mercados internacionales se hallan vedados por el riesgo país.

9) Este año, se pagarán 17.102 Md, un 25% al FMI, un 25% a los organismos internacionales y un 50% a los bonos soberanos (eufemismo que esconde que no hay menos soberano que un título de deuda), Para el primer pago de estos bonos que ascendió en enero a 4.323MD se liquidaron a menor precio que la cotización de mercado 4 usinas eléctricas de la Patagonia. El próximo vencimiento es en julio del corriente año por 4.312 MD. Corresponde a la refinanciación realizada por el ex ministro Guzmán, Qué refinanció (sin investigar, promesa de campaña) ni reestructurar la deuda, solo la pateó hacia adelante.

10) Dentro de esa refinanciación se encontraba el bono a 100 años que el ministro Caputo (gestión Macri) emitió, y que su administradora de fondos de inversión suscribió, por la que iba a percibir más de 21.000 MD de rendimiento. La refinanciación de Guzmán acertó los plazos de vencimiento, lo que alegró al Caputo inversor.

11) AHORA EL MINISTRO CAPUTO JUNTA FONDOS PARA PAGAR ESE VENCIMIENTO DE 4.312 MD DENTRO DE LOS CUALES SE HALLAN LOS BONOS REFINANCIADOS DEL INVERSOR CAPUTO.

Mientras tanto el pueblo se ahoga con el ajuste y no sé qué espera.



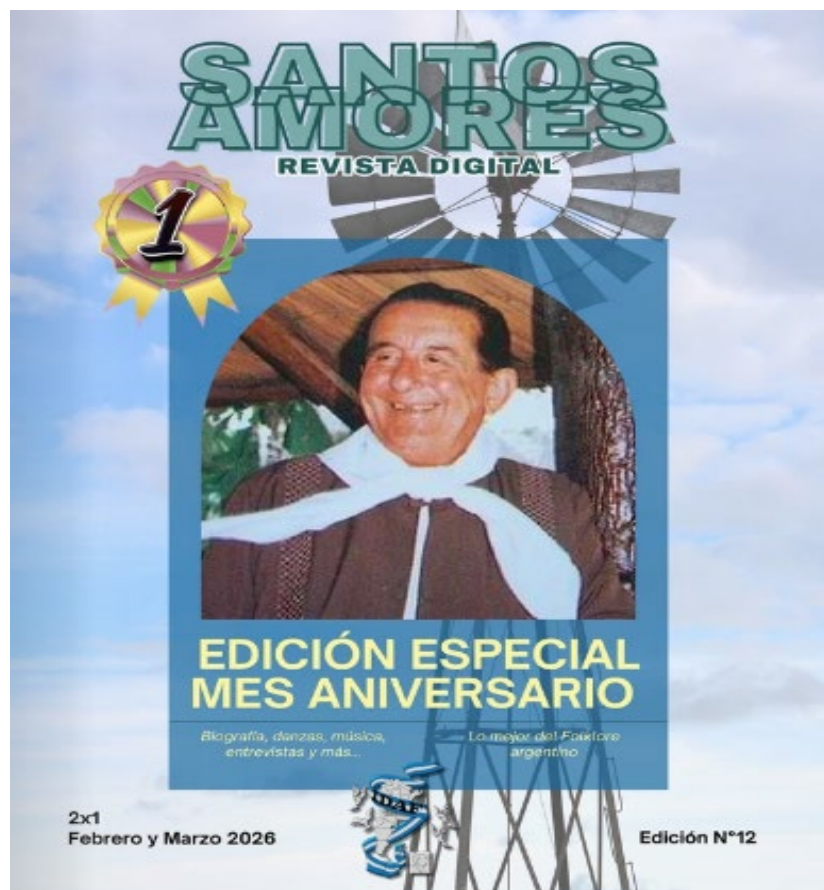
GLORIA ETERNA AL SOLDADO DE MI PATRIA JULIO CAO

Muerto en Malvinas en 1982, nacido en Ramos Mejia en enero de 1961.

NO LOS OLVIDEMOS, SON PARTE DE LA HISTORIA DE NUESTRA PATRIA

REVISTA DIGITAL SANTOS AMORES

<https://publuu.com/flip-book/824029/2395423>



¡Estamos de fiesta! □ Santos Amores cumplió su primer año de vida y lo celebramos con una edición muy especial.

Presentamos nuestro Especial 2x1: los mejores contenidos de febrero y marzo en una sola revista. Doce meses latiendo al ritmo de nuestra cultura, nuestras danzas y nuestra gente. ¡Gracias por ser parte de este camino! AR



Fue Brigadier General
fue una llama precursora
fue claridad de la aurora
y de la nacionalidad.
Fue caudillo colosal
en las luchas del desierto
no figura entre los muertos
que la historia sublimiza
pero dejó su divisa
sendero de patria abierto.
Sombrero en mano y de a pie
saludo al Restaurador
con el respeto mayor
con que su causa abracé.
Soy nacido en La Merced
Federal sin vuelta de hoja
alzo la divisa roja
pendón del argentinismo.

Eduardo Julio Gonzalez / Armando Llerandi

NACIMIENTO DEL BRIGADIER GENERAL

Don Juan Manuel de Rosas

Al cumplirse un nuevo aniversario del nacimiento del Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, realizamos un acto homenaje en la Plaza Intendente Seeber, donde se encuentra su monumento.

La organización fue convocada por la: **Comisión Nacional Permanente de Homenaje a la Vuelta de Obligado**, el **Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas** y el **Legislador de la Ciudad, Lic. Francisco Caporiccio**.



El lunes 30 de marzo, aniversario del nacimiento de *Juan Manuel de Rosas*, varias organizaciones políticas, históricas y del ámbito tradicionalista y folclórico, junto a vecinos y militantes de nuestra Ciudad de Buenos Aires, se dieron cita en la Plaza Intendente Seeber, para homenajear la figura de quien fuera Brigadier General y gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Caudillo Federal.

En la imagen se destaca la figura de los vecinos de Palermo que se acercaron a conversar con el Legislador de la Ciudad *Lic. Francisco Caporiccio*.

Como es de costumbre en nuestro ámbito, la Dra. Sara Diaz, oficio de presentadora de este acto homenaje. El primer orador fue el historiador Luis Launay, que enfatizo:

Hoy, como todos los treinta de marzo, venimos a decir ¡PRESENTE!, a enseñarles a los que no saben y a recordarles a los desmemoriados, que hace 233 años nació aquí, en Buenos Aires, en una calle que la oligarquía unitaria bautizó con nombre de Sarmiento, un hombre de esta tierra. Un gaucho de temple, un patriota de espada firme, defensor de la soberanía y promotor del federalismo.

Sí señoras y señores...hablo de Juan Manuel de Rosas. Aquel que la historia oficial intentó sepultar bajo la injuria, aquel al que llamaron "el tirano depuesto", porque nunca pudieron perdonarle haber defendido la patria de los de afuera y de los de adentro. Pero la memoria del pueblo no se borra con tinta de escritorio. Nuestros héroes nacionales nos marcaron el camino: San Martín nos dio la libertad. Rosas nos dio la soberanía y el presidente Perón nos dio la dignidad.

Por estos motivos hoy estamos aquí, para pedirle a nuestro Legislador por la Ciudad de Buenos Aires, Francisco Caporiccio, que presente un Proyecto para cambiar el nombre de esta Plaza, por la de Soberanía Nacional.

Y hoy, compañeras y compañeros, en tiempos recios de la patria, nos toca a nosotros cumplir con la historia.

Porque si ellos lucharon... nosotros resistimos.

Porque la historia no es neutra: se la honra o se la traiciona. ¡Viva la Patria!



Acto seguido la conductora del acto Dra. Sara Diaz, le dio el uso de la palabra al Profesor Miguel Ángel Lentino, representando al Instituto Nacional Juan Manuel de Rosas. Quien nos recordó la importancia de homenajear y conocer su obra y vida del Brigadier Rosas, ya que en los libros de textos de la escuela primaria y secundaria no lo mencionan. Por otra parte, se refirió a la tradición "criolla" la de las compañeras y compañeros ataviados con la "pilchas gauchas" venían a honrar al restaurador.

Seguidamente la Dra. Diaz, le cedió la palabra a Felipe Romero, que, en nombre de la Juventud del Frente Renovador, nos recordó que Juan Manuel de Rosas mantuvo una postura de reclamo diplomático continuo ante Gran Bretaña por la usurpación de las Islas Malvinas ocurrida en 1833. Aunque persistieron las protestas formales, su gestión también estuvo marcada por la falta de recursos para una recuperación militar, lo que llevó a intentos de negociación.



IMAGEN 1: Lic. Francisco Caporiccio, a su lado el Prof. Miguel Angel Lentino, arriba la Dra. Sara Diaz, en uso de la palabra el historiador Luis Launay.



IMAGEN 2: El Profesor Miguel Angen Lenttino en uso de la palabra.





Finalmente, nuestra conductora invito al Legislador Lic. **Francisco Caporiccio** a rendir su homenaje. El Legislador se expresó con estas palabras:

*Mi compromiso en forma de homenaje al Restaurador Juan Manuel de Rosas, es impulsar una ley en la Legislatura de la Ciudad, donde se promueva al cambio de denominación de esta Plaza donde nos encontramos (actualmente Intendente Seeber) por el de **Soberanía Nacional**. Además, promover que la figura del Brigadier General, este presente en la historia de la Ciudad.*

(imagen3)

Como parte del acto homenaje, las autoridades de la Comisión Nacional Permanente de Homenaje a la Vuelta de Obligado, Diaz y Launay, le otorgaron un Diploma distinguiendo al Legislador por su labor a favor de la historia Nacional y Federal.

(imagen4)



Caporiccio y Lentino, colocaron una corona de laureles al pie del monumento en nombre del Instituto Nacional Rosas.

Se dio por finalizado el acto con el grupo de IDAF, que bailaron, la zamba, Revuelo de ponchos rojos” y la fedérala.

Destacamos la presencia del Sr. Jorge Rago Presidente de la Federación de Centros tradicionalistas de la Provincia de Buenos Aires y del Fortín de Celia Rocha. (Mataderos) Acompañados por el I.D.A.F. Instituto de Arte Folclórico Juan de los Santos Amores. Como siempre custodiados por la Guardia de Honor de los Colorados de Rosas, José Luis Montoya y Thiago.

Agradecemos a los y las criollas, Sergio Escobar, Juan Diaz, Thiago Alderete, María José Montoya, Olga Baudrago, Cecilia Masson, Viviana Santos Amores y María del Carmen Pini de Santos Amores, Directora General de IDAF.



EQUIPO:


DIRECTOR ACADEMICO
Francisco Pestanha

DIRECTOR GENERAL
Luis Launay

RELACIONES INSTITUCIONALES
Sara Díaz

CORRECTOR DE ESTILO
Horacio Raul Campos

COORDINADOR AUDIOVISUAL
Jose Luis Campos


UNIVERSAL PEACE FEDERATION
Invitación Especial

Tenemos el agrado de invitar a familiares, amistades y allegados a acompañar el acto de nombramiento como **Embajador para la Paz** de:

José Luis Montoya
Director zonal del Instituto de Arte Folklórico (IDAF)

Este reconocimiento, otorgado por el capítulo argentino de la **Universal Peace Federation (UPF)** —entidad con estatus consultivo ante la ONU—, destaca su compromiso con los valores de **diálogo, respeto y solidaridad.**

Detalles del Evento:

- **Fecha:** Jueves 23 de abril, 2026.
- **Horario:** 18:30 horas.
- **Lugar:** Casa de Galicia – San José 224 (2º Piso), CABA.

Breve Programa:

- Número artístico
- Palabras de la UPF
- **Nombramiento y palabras de los Embajadores**
- Foto conmemorativa

“Un llamado al liderazgo para ser protagonistas de’ la solución en nuestro entorno.

¡Los esperamos para compartir esta misión de Paz!